

## Reglamento

# V CARRERA 5K – LOS ALCÁZARES

#5kLA2026  
#DeporteQueNosUne

### Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

El Servicio de deportes del Ayuntamiento de Los Alcázares en colaboración de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia e IDI4Sport, organizan la **V CARRERA 5K. #LA2026.**

### Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo domingo 22 de marzo de 2026 a partir de las 10:00 horas, en Los Alcázares. La salida y meta estará ubicada frente al ayuntamiento de la localidad.

### Art.3º.- PARTICIPANTES.

El evento está abierto a todas las personas interesadas, sin ningún tipo de discriminación por sexo, nacionalidad o religión. Además, pueden participar tanto personas federadas como no federadas.

La edad de participación será desde los 5 años y sin límite de edad máxima. El evento se desarrollará sobre dos formatos: uno de carácter **NO COMPETITIVO**, dirigidos a niños de entre 5 y 13 años, y otro con carácter **COMPETITIVO** enfocado personas de entre 14 años y sin límite de edad máxima, donde se realizará una clasificación en función del orden de llegada a línea de meta con toma de tiempos mediante sistema transpondedor.

### Art.4º.- CARÁCTER DEL EVENTO.

El evento se celebra en un circuito homologado de 5 km y forma parte del calendario oficial de competiciones de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. Por ello, cuenta con el respaldo técnico-deportivo de la FAMU, lo que garantiza una organización de calidad y una cobertura de seguros para todas las personas participantes, tanto federadas como no federadas, conforme a la normativa autonómica y nacional vigente. Por lo tanto, se trata de una prueba de carácter Oficial mixta.

### Art.5º.- RECORRIDO.

La carrera competitiva se desarrollará sobre un circuito urbano de 5km. con certificado de homologación, por lo tanto, todas las marcas obtenidas por los atletas federados que tomen parte en esta competición serán subidas a ránking de la RFEA.

Las carreras No competitivas se integrarán en el mismo recorrido, tomando parte del mismo, pero con distancias adaptadas a las edades de los participantes.



## Art.6º.- HORARIOS, CATEGORÍAS Y DISTANCIAS.

### Carrera COMPETITIVA:

Hora	Categoría:	Año Nacimiento:	Distancia:
10:00h.	Sub-16 Masc. y Fem.	2011 y 2012	5.000 metros
	Sub-18 Masc. y Fem.	2009 y 2010	
	Senior Masc. y Fem.	Desde 1992 hasta 2008	
	Máster (A) Masc. y Fem.	Desde 1982 hasta 1991	
	Máster (B) Masc. y Fem.	Desde 1972 hasta 1981	
	Máster (C) Masc. y Fem.	Desde 1971 y anteriores	

### Carreras NO COMPETITIVAS:

Hora	Categoría:	Año Nacimiento:	Distancia:
<b>Carreras de niñ@s*</b>			
11:05h.	Sub-12 Masc. y Fem.	Nacidos en 2015 y 2016	1.000 metros
	Sub-14 Masc. y Fem.	Nacidos en 2013 y 2014	
11:15h.	Sub-10 Masc. y Fem.	Nacidos en 2017 a 2018	500 metros
11:20h.	Sub-8 Masc. y Fem.	Nacidos en 2019 y posteriores	150 metros

### Entrega de premios a las 11:30h.

## Art.7º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el sábado 14 de marzo para inscripciones con camiseta y jueves 19 de marzo para inscripciones sin camiseta, en ambas fechas la hora de cierre será a las 20:00 horas, estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

### Las Cuotas de inscripción son:

- **Carrera COMPETITIVA**
  - **Cuota General NO FEDERADOS**
    - 12 euros (con camiseta Técnica fullprint)
    - 8 euros sin camiseta
  - **Cuota Federados (FAMU, FTRM y FCRM):**
    - 10 euros (con camiseta Técnica fullprint)
    - 6 euros sin camiseta

- **Carreras NO COMPETITIVAS:**
  - **Cuota única General:**
    - 5 euros (con medalla y camiseta técnica básica)

\* Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

\*\* Todas las Preinscripciones que no hayan sido abonadas en el plazo de 24 horas serán automáticamente desechadas del sistema y no tendrán validez.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <https://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

## Art.8º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por el delegado federativo, jueces federativos así como por el personal de la organización. Se contará con un control de tiempos mediante sistema de chips transpondedor con una empresa de cronometraje contratada para tal efecto, la cual, facilitará la

edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados ante el Juez Arbitro de la competición. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a la reglamentación de la RFEA y la IAAF.

#### **Art.9º.- ENTREGA DE DORSALES.**

Los dorsales podrán recogerse los días y en las siguientes franjas horarias:

- **Sábado 21 de marzo**, desde las 10:00h. hasta las 13:00h. en la **concejalía de deportes de Los Alcázares (polideportivo municipal)**
- **Domingo 22 de marzo (día del evento)**, a partir de las 08:30h. hasta 15' antes del inicio de cada prueba, en el **hall del Ayuntamiento de Los Alcázares (frente salida/meta)**

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad, así como autorización si se recoge el dorsal de otra persona.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.**

#### **Art.10º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Cualquier persona que padezca una enfermedad crónica, condición médica diagnosticada o cualquier otra circunstancia de salud que pudiera verse agravada por la participación en esta competición deberá comunicarlo previamente a la organización de forma obligada. Esta comunicación deberá ser comunicada con un plazo no inferior a 48h. de la celebración del evento. Esta acción permitirá adoptar, en su caso, las medidas oportunas para garantizar la seguridad de la persona participante y el adecuado desarrollo del evento.

#### **Art.11º.- PREMIOS.**

- Menores (sub-8, sub10, sub12 y sub14) medallas para todos y camiseta básica para todos los participantes.
- Trofeos para los tres primeros absolutos masculino y femenino en la carrera competitiva.
- Trofeo para los tres primeros de cada categoría masculino y femenino en la carrera competitiva.
- Trofeos para los tres primeros locales masculino y femenino en la carrera competitiva.

#### **Premio en metálico:**

**Hombres: 150€ al primer corredor** en meta cuyo tiempo en carrera haya sido inferior a 15'00".

**Mujeres: 150€ a la primera corredora** en meta cuyo tiempo en carrera haya sido inferior a 18'00".

Para optar a los premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún premio.**

#### Art.12º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

En la prueba competitiva **el tiempo máximo permitido para completar el recorrido será de 1 hora desde el momento de la salida**. Una vez superado dicho límite, cualquier participante que no haya cruzado la línea de meta será descalificado, quedando fuera de la clasificación oficial de la prueba. La organización podrá retirar del circuito a quienes excedan el tiempo establecido, garantizando así la seguridad y el correcto desarrollo del evento.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

#### Art.13º.- SERVICIOS EXTRAS

Con el fin de garantizar una experiencia óptima durante el evento, la organización pondrá a disposición de todas las personas inscritas los siguientes servicios:

- **Aseos:** Se habilitarán aseos en la zona de salida y meta.
- **Duchas:** Se habilitarán duchas en el Polideportivo Municipal, ubicado en la Avenida Joaquín Blume, s/n.
- **Guardarropa:** El servicio de guardarropa estará disponible en la zona de salida/meta. Cada participante podrá depositar una única bolsa debidamente identificada con el dorsal. La organización no se responsabiliza de objetos de valor depositados en el guardarropa.
- **Avituallamiento:** Se dispondrán un punto de avituallamiento líquido y/o sólido final situado tras la línea de meta.

#### Art.14º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### Art.15º.- CANCELACIÓN DEL EVENTO.

La organización promoverá el respeto al entorno y el desarrollo sostenible durante toda la prueba. Con este fin, queda terminantemente prohibido arrojar envases, residuos o cualquier tipo de basura fuera de las zonas específicamente habilitadas y señalizadas en los puntos de avituallamiento. El incumplimiento de esta norma será considerado una infracción grave, pudiendo conllevar la descalificación inmediata de la persona participante. El personal de la organización y los jueces de la prueba estarán facultados para identificar y sancionar estas conductas, garantizando así la preservación del entorno y el correcto desarrollo del evento.

#### **Art.16º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art.17º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.18º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.19º.- CANCELACIÓN DEL EVENTO.**

En caso de que la prueba deba ser cancelada por causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la organización, se procederá a fijar una nueva fecha de celebración. Todas las personas inscritas quedarán automáticamente trasladadas a la nueva fecha, manteniendo íntegramente su inscripción. Aquellas personas que no deseen participar en la nueva fecha podrán solicitar la devolución de la cuota de inscripción dentro del plazo y procedimiento que la organización establezca y comunique oportunamente.

Si finalmente la prueba debiera ser cancelada de manera definitiva, la organización procederá a reembolsar la totalidad de la cuota de inscripción a todas las personas inscritas, sin necesidad de solicitarlo.

#### **Art.20º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famurcia.es](mailto:secretaria@famurcia.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.



**V CARRERA 5K – LOS ALCÁZARES - #LA2026**

Yo D./Dña \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_,  
y con domicilio en \_\_\_\_\_  
como Padre/Madre/Tutor/a legal del menor \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, y nacido en fecha \_\_\_\_\_,  
le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la “**V CARRERA 5K – LOS ALCÁZARES - #LA2026**” que tendrá lugar el próximo día 22 de marzo de 2.026, siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento. Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En Los Alcázares, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma del Padre/Madre/Tutor/a legal del menor